

González para equipar la farmacia de un navío. Se compone el botiquín de aguas aromáticas, licores, ácidos, jarabes, electuarios, extractos, píldoras, espíritus, sales, bálsamos naturales, tinturas, polvos, escaróticos, aceites, unguentos y simples. Podemos asegurar que ninguno de ellos servía para nada.”

Como médico de una flota había desembarcado Francisco Teneza en el puerto de La Habana. Sólo lo había sido durante un viaje iniciado en Cádiz. Pero ya esto era bastante en un hombre propenso a la audacia, como lo demostrara tomando plaza de curador de cuerpos sin título adecuado. El Doctor —para él resultaba secundario serlo en Derecho, no en Medicina— sabía manejar intereses y pasiones para labrar fama y bienestar. Lo que otros sacaban en preeminencias de los servicios médicos en las flotas constituía una buena razón para que él tratase de obtener para sí análogos o parecidos adelantos.

De facultativo de flota a protomédico real

Teneza abonó hábilmente su prosperidad. El conocía, seguramente, la trayectoria ascendente que por lo común recorría un médico naval. Fuese como fuera su pasado científico, en La Habana se dedicó a la curación de cuerpos y formó a lo largo de varios años el expediente necesario para llegar a más.

Palabras de Teneza informaron que desde 1695 hasta 1708 había ejercido el ministerio médico con asiduidad y a satisfacción de autoridades y particulares, que en él apreciaron “suficiencia, literatura, erudición, celo, desinterés, puntual asistencia a los enfermos, aciertos y caridad”, todo en beneficio de la ciudad y en socorro de los necesitados y pobres de ella. Con tales antecedentes, adornados con los relativos a los estudios de Filosofía, Teología y Sagrada Escritura a que era dado Teneza, él fué eficazmente recomendado al Rey, en 1708, por el cabildo secular, el gobernador, el obispo, el teniente general, tribunales, comunidades y p e r s o n a s principales de La Habana.

La exposición de méritos y servicios de Teneza en memoriales salidos de La Habana con destino al monarca español tuvo por finalidad robustecer la pretensión de que se crease en Cuba, con residencia en su capital, el Real Tribunal del Protomedicato. Las razones expresadas por el Ayuntamiento resultaron instructivas en la Corte. El Ayuntamiento subrayó la conveniencia de evitar el desorden y las perniciosas consecuencias provenientes del hecho de que en La Habana curasen como médicos y cirujanos personas que transitaban por este puerto desprovistas de suficiencia, y solicitó del Rey la fundación del Protomedicato, como escribió Arrate, para que exacta y rigurosamente corrigiese un abuso perjudicial a la vida humana e injurioso a la Real Facultad Médica.

Las instancias oficiales y privadas dirigidas por los habaneros a la Corona en relación con Teneza y el Protomedicato fueron oídas en la Corte. Y en 9 de julio de 1709 fué conferido el título de protomédico de La Habana a Teneza. La expedición de tal título tuvo aparejada la creación del Real Tribunal del Protomedicato de La Habana, con jurisdicción y prerrogativas semejantes a las concedidas a sus iguales en Indias.

Natural fué que en Teneza recayese la designación de protomédico de La Habana. Sus planes no fallaron. El médico de flota ya era protomédico real. La tradición que señalaba la elevación del facultativo naval a posiciones de justicia y gobierno se exhibía en Teneza. Fuera de lo que en todo esto hubiese de personal aprovechamiento, la isla de Cuba era favorecida con el establecimiento en su capital de una institución que entrañaba innegable progreso.

Leyes de Indias

La remisión de la naturaleza y el alcance del Real Tribunal del Protomedicato de La Habana a las reglas adoptadas para el gobierno y jurisdicción de los ya existentes en Indias tuvieron mucha importancia. Se hizo aplicable a Cuba lo legislado sobre protomédicos, médicos, cirujanos y boticarios del Nuevo Mundo desde el empe-